



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025

Adquisición de combustible IDN° 460319

En la ciudad de Capitán Bado, a los catorce días del mes de febrero del año 2025, siendo las 11:30 hs. aproximadamente, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE", elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y demás disposiciones legales vigentes.

Que, por Resolución Municipal N°165/2023 la Intendencia Municipal, en su artículo N° 1 dispone CONSTITUIR, un Comité de Evaluación de Ofertas, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa, Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional e Internacional, que realicen la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado, y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 7021/22 y Decreto N° 9823/2023 por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y sus demás reglamentaciones.

Que, el sistema de evaluación adoptado por este comité es la EVOLUCIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO (Numeral 2, Art. 75 Procedimientos de Evaluación, Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Suministros y contrataciones Públicas.

2. Evaluación basada en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANTECEDENTES

- Nota del encargado de la Dirección de Obras Publicas solicitando la compra de combustible
- Dictamen sobre elaboración de precios referenciales, conforme establece la Resolución de la DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas
- Dictamen técnico sobre especificaciones técnicas de tipos de combustibles
- Dictamen justificativo de la NO APLICACIÓN del anticipo financiero
- Resolución de la Municipal N° 52/2025 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025, PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.
- Carta de Invitación a potenciales oferente
- Acta de Apertura de ofertas





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

En fecha 04/02/2025 el llamado fue publicado en el portal de la DNCP, en la cual se encuentra toda información necesaria para los potenciales oferentes que deseen participar.

Características Especiales

Ley 7021

ID de Licitación:	460319	Nombre de la Licitación:	Adquisición de Combustible
Convocante:	Municipalidad de Capitán Bado	Categoría:	15000000 - Combustibles Aditivos para combustibles, Lubricantes y Materiales Anticorrosivos
Unidad de Contratación:	Uoc Capitán Bado	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 376 000 000	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	04-02-2025 - 11.37
Tipo de Política Adquisición:	-	Detalle de la Política de Adquisiciones:	-

a) **ACTA DE APERTURA DE SOBRES – INC. A DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

De conformidad al Art. 50 de la Ley 7021/2022 y Art. 73 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, en fecha 14 de Febrero de 2025, siendo las 07:10 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:

Oferente 1	Futuagro SA
RUC N°	80065278-9
Correo Electrónico	julio.aranda@outlook.com
Tipo de Garantía	Póliza de Seguro
Empresa Aseguradora	Central Seguros
Monto total asegurado Gs.	20.000.000
Constancia de SIPE	1833883
Folio	61
Monto total ofertado Gs.	379.620.000

No se han realizado observaciones en el acto de apertura.

b) **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES – INC. B DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

No se han realizado observaciones en el acto de apertura. El comité de evaluación no solicita aclaración alguna.

c) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. C DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Posteriormente se ha procedido a la verificación de la oferta en cuanto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose cuanto sigue:

FUTUAGRO SA			
N°	Documentos	Cumple/ No Cumple	Análisis
1	El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. (*)	Cumple	Dicha documentación ha sido generada electrónicamente a través del SICP y fueron llenados y firmados por el representante de la firma de manera correcta
2	2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Presenta Póliza de Seguro, por el monto de Gs. 20.000.000, la misma está extendida a favor de la Municipalidad de Capitán Bado, por el periodo de 90 días contados desde las 00:00 Hs del día 14 de Febrero de 2025
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
5	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Presenta de forma correcta

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Conforme establece las bases y Condiciones de la Contratación se procedieron a la verificación de la existencia prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

El análisis correspondiente se realiza en base al **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS**

N°	Requisitos del PBC	Representante/CIN	Observación
1	Se procedió a la verificación del registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y d) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos del SINARH o de la secretaria de la Función Pública en la página www.documentos.gov.py ,	Julio Abraham Aranda Maldonado Arguello CIN° 3.409.008 Clemente Ariel Frutos Diaz CIN° 5.944.499	Cumple – No registran datos
1	Se procedió a la verificación si el oferente se encuentra individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos h) y i) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022. Fue consultado en la base de datos de la DNCP registros de amonestaos/sancionado	Julio Abraham Aranda Maldonado Arguello CIN° 3.409.008 Clemente Ariel Frutos Diaz CIN° 5.944.499	Cumple – No registran datos

d) **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS FORMALES. EN CASO DE QUE LA OFERTA NO CUMPLA ALGUNOS DE LOS REQUISITOS, SE DEBERÁ DE EXPONER LOS FUNDAMENTO – INC. D DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	El documento presentado se encuentra vigente
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de	Cumple	Fue evaluado en el inc.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

conformidad con el formulario estándar -Sección Formularios (**)		c)
--	--	----

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

e) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS, LUEGO DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS Y APLICACIÓN DE MÁRGENES DE PREFERENCIA. – INC. E DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Se ha procedido a la verificación de los precios ofertados por los oferentes, conforme se establece en el Decreto N° 2264/2024, y el sistema de evaluación adoptado, seguidamente se procede corroborar si existe o no error aritmético posteriormente la misma será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Cuadro de corrección de error aritmético.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total oferente	Errores aritméticos detectado
1	15101505-001	Gasoil Tipo III	litros	26.500	8.300	219.950.000	219.950.000
2	15101505-9999	Gasoil Tipo I	litros	8.100	9.700	78.570.000	78.570.000
3	15101503-9998	Nafta Ron 97	litros	6.000	8.790	52.740.000	52.740.000
4	15101503-9999	Nafta Ron 95	litros	3.200	7.550	24.160.000	24.160.000
5	15101503-004	Nafta Ron 90	litros	600	7.000	4.200.000	4.200.000
						379.620.000	379.620.000

Se observa que la Firma Futuagro SA no incurrido en error aritmético, por lo que se mantiene el monto de la oferta.

Nº	Empresas	Monto Ofertado
1	Futuagro SA	GS. 379.620.000

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de Presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

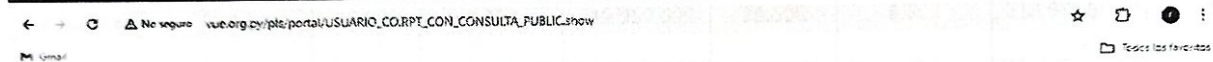
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Así mismos dicho requisito está previsto en la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA, y su modificatoria la Ley 6575/20 que modifica el art. 2 de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE EL MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA

Seguidamente se procede a corroborar si la empresa FUTUAGRO SA cuenta o no con el certificado de origen, según detalle:

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.sho



04/07/2022

Ningun registro encontrado, revise los parametros de busqueda.

Se puede observar que la firma NO cuenta con el certificado de origen. En vista que que no existe otro oferente dicho requisito no será aplicado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Atendiendo a todo lo antes mencionado precedentemente, en el presente apartado, este comité se abocará al análisis de las ofertas que han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado.

Las ofertas que cumplan con lo señalado de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo; como la oferta evaluada como la más baja perteneciente a la empresa Futuagro SA, la misma será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos establecidos en las bases y condiciones del llamado a contratación, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad legal, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación, en cambio si no cumple con estos requerimientos exigidos previamente en las bases de la contratación, la misma será desestimada.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Atendiendo a todo lo antes mencionado, en el presente apartado, este comité se ha abocado al análisis de la oferta ya que esta ha cumplido con la presentación de los documentos sustanciales a los efectos de verificar su cumplimiento en cuanto a los demás requisitos solicitados en el presente llamado. Se procederá a analizar la oferta del oferente Futuagro SA.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	RUBRO	UM	PRECIO OFERTADO			PRECIO REFERENCIAL			% de variación con referencia al precio referencial
			Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad	Precio unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Gasoil Tipo III	Litros	26.500	8.300	219.950.000	26.500	8.263	218.969.500	0
2	Gasoil Tipo I	Litros	8.100	9.700	78.570.000	8.100	9.933	80.457.300	-2
3	Nafta Ron 97	Litros	6.000	8.790	52.740.000	6.000	8.280	49.680.000	6
4	Nafta Ron 95	Litros	3.200	7.550	24.160.000	3.200	7.067	22.614.400	7
5	Nafta Ron 90	Litros	600	7.000	4.200.000	600	6.550	3.930.000	7

En vista a que el precio ofertado supera el monto inicialmente previsto, que es de Gs. 376.000.000, este comité solicito a la Dirección de Administración y Finanzas un informe, a fin de corroborar la existencia de disponibilidad. La respuesta de la dirección de finanzas se anexa al presente dictamen, así como el nuevo certificado de disponibilidad presupuestaria en la que se evidencia la disponibilidad de rubros para poder adjudicar dicho llamado.

La firma no requiere de justificación alguna de su precio, ya que el mismo se encuentra dentro del parámetro estipulado por nuestra institución.

CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices - Para contribuyente de IRE, Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los años 2021, 2022, 2023.
- Endeudamiento: pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2021, 2022, 2023
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2021, 2022, 2023 no deberá ser negativo





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
 Telefax. (0337) 230284 - 230220
 Capitán Bado - Amambay - Paraguay

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	SUMATORIA TOTAL	PROMEDIO	RESULTADO
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2021, 2022, 2023).						
AC	14.512.708.301	18.041.077.042	11.762.801.234	44.316.586.577	14.772.195.526	1,21247401
PC	8.900.125.581	16.290.476.611	11.359.943.365	36.550.545.557	12.183.515.186	
Endeudamiento: Pasivo Total/Activo Total - No deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2021, 2022, 2023).						
PT	17.400.125.581	18.290.476.611	11.359.943.365	47.050.545.557	15.683.515.186	0,773227
AT	18.619.412.304	24.193.023.497	18.037.153.794	60.849.589.595	20.283.196.532	
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdida con respecto al Patrimonio Neto - El promedio en los tres últimos años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.						
UDI	171.511.130	649.098.105	736.122.118	1.556.731.353	518.910.451	0,12623414
CAPITAL	1.219.286.723	5.902.547.886	5.210.259.821	12.332.094.430	4.110.698.143	

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
IVA General de los últimos años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes sólo del IVA General	CUMPLE	La firma remite la documentación de manera correcta
Formulario 106 de los últimos años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRPC.	NA	NA
Formulario 104 de los últimos años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de Renta Personal	NA	NA

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a capacidad financiera

EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

REQUERIMIENTOS	FUTUAGRO SA
Demostrar la experiencia en VENTAS DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje	- La firma presenta una facturación anual media en provisión de combustible por el valor de Gs. 274.228.472





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero

Telefax. (0337) 230284 - 230220

Capitán Bado - Amambay - Paraguay

indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	
- La firma presenta las siguientes facturaciones:	<ul style="list-style-type: none">* Año 2022: copia de facturaciones por la provisión de combustible por el valor de Gs. 208.273.921* Año 2022: copia de contrato celebrado con la Municipalidad por la provisión de combustible por el valor de Gs. 351.000.000* Año 2022: copia de contrato celebrado con la Municipalidad por la provisión de combustible por el valor de Gs. 37.351.495* Año 2023: Copia de contrato celebrado con la Municipalidad por la provisión de combustible por valor de Gs. 153.515.000* Año 2023: Copia de contrato celebrado con la Municipalidad por la provisión de combustible por valor de Gs. 72.545.000

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	La firma remite copias de contratos de los años 2021, 2022 y 2023
--	--------	---

Por todo lo antes mencionado se verifica que la empresa cumple con todos los requerimientos establecidos en cuanto a experiencia requerida.

CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	FUTUAGRO SA
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices: a- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. b- El Oferente deberá contar con la capacidad de suministro en el Municipio de Caítan Bado. Proporcionar datos de la Estación de Servicios para el expendio de combustibles, describiendo la dirección y número telefónico del mismo. c- Documentos que acrediten el control que realiza el INTN sobre bocas de expendio de propiedad de la firma.	- La firma presenta dichos documentos de manera correcta

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA

a- Copia del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio	CUMPLE	La documentación presentada esta
--	--------	----------------------------------





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

de Industria y Comercio.		completada de manera correcta
b- Documentos que acrediten el debido control que realiza el INTN sobre las bocas de expendio de propiedad del oferente.	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta
c- Copia de Habilitación Municipal del local (municipio) donde esté asentado el oferente (surtidor).	CUMPLE	La documentación presentada esta completada de manera correcta

f) CONSTANCIA DE LA EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES. – INC. F DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No existe conflicto de intereses entre los encargados de evaluar la oferta, por lo tanto, no serán excluidos del comité.

g) CONSTANCIA DE LA AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACIÓN– INC. G DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Todos los miembros del comité estuvieron presentes en el momento de evaluación de ofertas.

h) REGISTRO DE DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE EVALUACION Y SUS FUNDAMENTOS, INC. H DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

No se registraron disidencia de criterios en la evaluación de ofertas.

i) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN QUE SEAN PERTINENTES, INC. I DEL ART. 82 CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Conforme a los criterios evaluados que se encuentran precedentemente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la empresa FUTUAGRO SA, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad financiera, técnica y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para los servicios de referencia.

El oferente, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento, asimismo posee experiencia en la prestación de servicios requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la UOC de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que, es importante señalar que cuenta con crédito presupuestario para dicha reparación, la cual es avalada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestara anexo al presente dictamen.





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionadas

Por lo tanto, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas:

RECOMIENDA

1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 Adquisición de Combustible IDN° 460319 a la firma FUTUAGRO SA, por un monto total de Gs. 379.620.000 (guaraníes trescientos setenta y nueve millones seiscientos veinte mil), y conforme a los precios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.
2. **COMUNICAR** a los proveedores del presente llamado sobre la adjudicación de referencia.
3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe.

Lic. Luis Renato García Ocampo
Miembro Del Comité



Lic. Teófilo Eduardo Cabrera
Miembro Del Comité

Marcia Mercedes Díaz Aquino
Miembro Del Comité